



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2432

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de Ingreso: 05-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-08-2020

Folio: 2020-2432
Certificado de Ingresos: 2020-313122
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR MORIEL VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-073-030

Propietario: OSCAR MORIEL VILLALOBOS

Domicilio: AVENIDA VALLE ESCONDIDO U30 M5 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCION	1	86.30	0.00	0.00		1,124.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	86.30	0.00	0.00		112.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	86.30	0.00	0.00		112.47
TOTALES			172.60	0.00	0.00		\$ 1,349.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1740 VICENTE EDUARDO MURILLO DOMINGUEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2020 14:28:21

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021467822c3bbbc1142a83aee7f880c96ade75f24f62021479da47170324efebfa562b8b2ed6bfd42c7121b6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.